



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción II, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, declara la suspensión temporal de los trabajos del "12° Parlamento Infantil 2020", hasta que existan las condiciones sanitarias para su reanudación, tomando en consideración las recomendaciones de las autoridades de salud.

SEGUNDO. Se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, notifique el presente Acuerdo a las entidades públicas, que integran la Comisión Organizadora del 12° Parlamento Infantil 2020.


TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala y en los diversos medios de comunicación impresos y digitales de la entidad.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte.


C. MA DE LOURDES MONTIEL CERON
DIP. PRESIDENTA

PODER LEGISLATIVO


C. ZONIA MONTIEL CANDANEDA
DIP. SECRETARIA


C. MARIA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA
DIP. SECRETARIA